

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

18952 ORDEN 432/38860/1993, de 13 de julio, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, que en el anexo adjunto se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 13 de julio de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

Convocatoria: Orden 432/38737/1993, de 20 de mayo
«Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Director de Departamento.
Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo y provincia: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Nivel: 29. Complemento específico: 150.706 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Simón Calero, Julián. Número de Registro de Personal: 0739259613 A5301. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Científicos Superiores del INTA. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18953 ORDEN de 25 de junio de 1993 por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y rectificada por Orden de 14 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 20 siguiente), se convocó concurso general (1 G 93) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá contarse, asimismo, desde dicha publicación.

Cuarto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.